



Expediente: 54/25

Carátula: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - TERAN, Lucia-ACTOR/A

9000000000 - COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 54/25



H30800109351

AUTOS: TERAN LUCIA c/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA s/ REIVINDICACION. EXPTE. $N^{\circ}54/25$.-

Monteros, 31 de octubre de 2025.

Proveyendo presentaciónes de fecha 30/10/25 realizadas por el Dr. Guiñazu Carlos Alberto:

- 1- Ténganse presentes los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por coordinación, procédase a <u>reservar</u> las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 21/11/25), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo C.P.C.C.T.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.
 PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.